



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 036 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 07 MAR. 2018

VISTO: El Memorando N° 068-2018-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 359-93-RE, precisada mediante Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, se creó la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, con el objetivo de coordinar con los diversos sectores públicos y privados concernidos en la materia, respecto a la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM, establece que la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, estará integrada, entre otros, por un representante del CONCYTEC;

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-2009-MINAM, modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2013-MINAM, dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros, los ministerios y demás entidades públicas que integran la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, designarán a un representante titular, con el nivel de Director General o similar, y uno alterno, mediante Resolución del Titular del Pliego correspondiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 123-2016-CONCYTEC-P de fecha 26 de agosto de 2016, se designó a los representantes titular y alterno del CONCYTEC ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;

Que, a través del documento del Visto, la Dirección de Políticas y Programas de CTI, solicita se designe a los nuevos representantes titular y alterno del CONCYTEC ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Directora de la Dirección de Políticas y Programas de CTI y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación como representante, titular y alterno, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 123-2016-CONCYTEC-P.



Artículo 2.- Designar como representantes, titular y alterno, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, ante la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático, a las siguientes personas:

Representante Titular:

- Agnes Franco Temple, Directora de la Dirección de Políticas y Programas de CTI.

Representante Alterno:

- Tania Sarith Peña Baca, Especialista en Ciencia y Tecnología Ambiental para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI.



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los citados servidores, y al Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

